



ENLACES
POR LA
SUSTENTABILIDAD



Escazú Ahora!

**CARTA ABIERTA
AL CIUDADANO PRESIDENTE DE EL SALVADOR, NAYIB BUKELE
URGENTE LLAMADO A FIRMAR EL ACUERDO DE ESCAZÚ ¡NO HAY MÁS TIEMPO!**

Desde El **Equipo Impulsor Nacional del Acuerdo de Escazú-El Salvador**, conformado por personas representantes de movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, redes comunitarias y territoriales, academia, estudiantes y ciudadanía en general, **afirmamos que estamos en el compromiso de promover la firma, ratificación e implementación del Acuerdo de Escazú** en El Salvador y en la región, como una **contribución desde este espacio ciudadano auto-gestionado**, para trabajar en el **cuidado y defensa de la vida, la naturaleza y procurar el bien común global**.

Este valioso **Acuerdo vinculante**, surge como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sustentable, conocida como Río+20 y contempla como objetivo principal en el Art.1: **“Garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible”**.

A partir de lo anterior el Equipo Impulsor ha dado seguimiento y monitoreo al proceso de firma y ratificación en El Salvador como parte de un **amplio proceso de articulación regional de redes de la sociedad civil**, generando espacios de **diálogo social y político con diferentes instituciones de Estado**, entidades del Sistema de Naciones Unidas, la academia y la ciudadanía, para acompañar el proceso de consulta interna del Órgano Ejecutivo, que **culminó con las opiniones favorables de las instituciones de la administración pública**, respecto a la firma del Acuerdo de Escazú por parte del país.

Observamos con mucha preocupación que El Salvador se encuentra dentro de una minoría de países que aún no firman el Acuerdo, a pesar de dar su voto a favor para la adopción del mismo en marzo de 2018. Consideramos que **el país debe honrar su compromiso de convertirse en un país signatario y afirmar las garantías por el derecho humano a vivir en un ambiente sano**, motivo por el cual hacemos el urgente llamado a la **administración de Gobierno de El Salvador**, para que a través de su Primer Servidor, el **Ciudadano Presidente Nayib Bukele**, agilice las gestiones pertinente para concretar la firma del Acuerdo de Escazú y poner sus buenos oficios para impulsar de pronta manera el proceso de ratificación en la Asamblea Legislativa del país.

Si el país no firma el Acuerdo de Escazú antes de la fecha límite establecida, **quedará registrado en la historia del proceso como un país que no cumple sus compromisos internacionales en materia ambiental y multilateral**, lo cual sería un mensaje muy negativo en cuanto a la opinión pública nacional e internacional y sobre todo sentaría un precedente nefasto para futuras oportunidades de Cooperación Internacional, Cooperación Sur-Sur y Triangular, **los ojos del mundo están viendo a El Salvador, esperando honre su compromiso**.

Los duros tiempos que estamos viviendo a nivel global, regional y en nuestro país con motivo de la **pandemia del COVID19**, junto a otras crisis en las que ya estábamos inmersos, como lo es el **cambio climático y la pérdida acelerada de biodiversidad**, han puesto de manifiesto la urgencia y necesidad

impostergable de **afirmar el compromiso por el cuidado y preservación del ambiente**, para asegurar la **salud del planeta y de la humanidad, como relación indivisible y simbiótica.**

Entendemos que **actualmente el proceso de firma** del Acuerdo de Escazú por parte del país se encuentra en su despacho en **Casa Presidencial**, listo para ser firmado desde marzo de 2020, ante lo cual solicitamos, que **se priorice dentro de su agenda de trabajo firmar el Acuerdo**, considerando que este no contrapone jurídicamente y constitucionalmente ningún compromiso internacional y de orden nacional.

Todos los Estados, como lo establece el Acuerdo, disponen hasta el **26 de septiembre de 2020 para depositar el instrumento firmado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en el caso de nuestro país, puede delegar y habilitar** a la Jefa de la Misión de El Salvador ante las Naciones Unidas, para que lo deposite en nombre de la administración de Gobierno. Muchos países, a pesar de la pandemia, han logrado agilizar los procesos para depositar su firma y avanzar en la ratificación.

Para que el Acuerdo entre en vigor es necesario que **11 países lo firmen y ratifiquen**, en este momento 22 lo han firmado y 9 lo han ratificado, queda poco tiempo para llegar a la fecha límite, esta es una **oportunidad histórica** para dotar al país de un **instrumento robusto** que permita ampliar el asidero legal, fortalecer las instituciones y avanzar en la **democracia y gobernanza ambiental.**

Finalmente, **afirmamos de manera contundente que las personas defensoras del ambiente no son enemigas del Estado, son custodios de la herencia ancestral de nuestros pueblos**, quienes han preservado los ecosistemas y biodiversidad desde tiempos milenarios y nos llaman, desde su compromiso con el cuidado y defensa de la vida, **a continuar con ese legado para el bien de las presentes y futuras generaciones.**

San Salvador, 26 de agosto de 2020

Equipo Impulsor Nacional del Acuerdo de Escazú - El Salvador

Correo electrónico: equipoimpulsorescazuv@gmail.com

Facebook: www.facebook.com/ImpulsorEscazuSV

Instagram: <https://instagram.com/equipoescazuv>

Twitter: <https://twitter.com/EquipoEscazuSV>

Organizaciones y movimientos que se adhieren a la Carta Abierta:

